

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2009

REUNIÓN N° 12

SESIÓN PREPARATORIA, 28 de FEBRERO de 2010

Presidente: Manuel RAIMBAULT
Secretario Legislativo: Martín Alejandro ENCHIEME
Prosecretario Legislativo: Luis Alberto ÁGUILA WILDER
Secretario Administrativo: Carlos CANCINA y
Héctor Francisco ALMONACID
Prosecretario Administrativo: Mario Omar RUIZ

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía	FURLAN, Ricardo Humberto
DEHEZA, Élida	LÖFFLER, Damián Alberto
DE MARÍA, Verónica Cecilia	LÓPEZ, Osvaldo Ramón
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	MARINELLO, Fabio Adrián
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	PLUIS, Gabriel Daniel
FRATE, Roberto Aníbal	VELÁZQUEZ, Luis del Valle

WILDER, Ricardo Alberto

Legisladores Ausentes:

URQUIZA, Mónica Susana

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diez, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo la hora 17:40.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 14 legisladores en esta Sala, se da por iniciada esta sesión preparatoria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legisladora Ana Lía Collavino a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

A las Víctimas de los Terremotos de Salta y Chile

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: En realidad, queremos dividir este tiempo de homenajes en dos partes.

Primero, pido un minuto de silencio a la Cámara, por los acontecimientos que son de dominio público, es decir, los fallecidos por el terremoto ocurrido en el norte de nuestro país, más exactamente en la provincia de Salta; y también quiero expresar la solidaridad a esa gente y a todo el pueblo de la hermana República de Chile, por los momentos que están pasando.

- Así se hace.

- 2 -

Repudio al Accionar del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: En segundo lugar, como es de público conocimiento, una vez más, nuestros derechos sobre la soberanía de las Islas Malvinas se ven avasallados por el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que hace oídos sordos a los enunciados de las Naciones Unidas, que instaron a ambos países a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en nuestras islas.

Asimismo, dicho gobierno ha iniciado trabajos de exploración en busca de recursos hidrocarburíferos, a 100 millas náuticas al noreste de las islas, constituyendo ello un grave agravio hacia nuestro país, con una clara actitud arbitraria, como es la de iniciar tareas de explotación petrolera usurpando derechos que le son propios a nuestra Nación y que no es posible seguir soslayando.

Desde nuestro bloque queremos estar presentes, a través de una declaración que voy a acercar a la Secretaría Legislativa para que se le dé lectura, y ponernos en concordancia con lo dictado por distintas instituciones, llámense Congreso de la Nación, la Cumbre de Río y las declaraciones de los concejos deliberantes de nuestra provincia y de otras de nuestro país.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Declarar su más enérgico repudio al inicio de trabajos de exploración de recursos de hidrocarburos en nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; solicitando la inmediata paralización de la plataforma *Ocean Guardian*, hasta tanto se resuelva el conflicto de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 2º.- Hacer extensiva, al Poder Ejecutivo provincial, al pueblo de la Nación Argentina y a organismos internacionales, la presente declaración, a través de la vía diplomática y los canales correspondientes.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: En esta sesión no se pueden ingresar asuntos.

Se debería redactar una resolución que emane de la Presidencia para ser aprobada, ad referendum de la Cámara, en la próxima sesión ordinaria.

Sr. PRESIDENTE.— Por Presidencia, se adopta la presente resolución con el contenido que fue leído, ad referendum de la Cámara en la próxima sesión.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por la responsabilidad que nos cabe -más allá de la técnica parlamentaria que me parece bien que el legislador nos la haga recordar- no queremos estar ausentes, como Cuerpo legislativo, en la situación generada en nuestras islas.

Esta es una declaración política, de una Cámara política, que hacemos desde la capital de la provincia que comprende a las Islas Malvinas.

Sr. PRESIDENTE.— Queda, entonces, como un homenaje que expresa la voluntad unánime de la Cámara. La declaración será ratificada en la próxima sesión.

- IV -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa, se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO (Cancina).— En esta Secretaría, obra una solicitud de licencia de la legisladora Mónica Urquiza.

- V-

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.— A continuación, por Secretaría Legislativa, se dará lectura a la resolución de convocatoria de esta sesión preparatoria.

-1-

Resolución N° 1/10 de la Comisión Legislativa de Receso

Sec. LEGISLATIVO.— “Ushuaia, 18 de febrero de 2010. Visto y considerando el artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara, donde se establece la realización de la sesión preparatoria el día 28 de febrero de cada año, siendo convocada por la Comisión Legislativa de Receso, según lo establecido en el artículo 101 de la Constitución Provincial.

Que corresponde encomendar al secretario legislativo cite a los legisladores provinciales a sesión preparatoria para el día 28 de febrero del corriente año, a la hora 17, en el recinto de sesiones, sito en avenida Héroes de Malvinas y Yaganes de nuestra ciudad, en cumplimiento del artículo 41, inciso 1).

Que la Comisión Legislativa de Receso (conformada por Resolución de Presidencia N° 475/09 y ratificada por Resolución de Cámara N° 242/09) se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

Por ello:

La Comisión Legislativa de Receso del
Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Convocar a los señores legisladores y secretarios de Cámara a sesión preparatoria para el día 28 de febrero del corriente año, a la hora 17, en el recinto de sesiones, sito en avenida Héroes de Malvinas y Yaganes, de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Comunicar la presente resolución al secretario legislativo, a fin de proceder a la citación de los legisladores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41, inciso 1), del Reglamento Interno de la Cámara.

Artículo 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4°.- Registrar. Comunicar a través de la Secretaría Legislativa a los señores legisladores, secretarías de bloques y de Cámara, y áreas de Presidencia, a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.”.

- 2 -

Asunto N° 15/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de la Comisión de Receso N°1/10 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día, tal como ha quedado conformado.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Designación de autoridades de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara.

Orden del Día N° 2. Nombrar a los legisladores integrantes de las comisiones permanentes de asesoramiento legislativo.

Orden del Día N° 3. Fijar día y horarios de sesiones ordinarias.”.

-1-

Designación de Autoridades

- i -

Asunto N° 17/10

Elección del Vicepresidente 1°

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde, entonces, tratar el primer asunto del Orden del Día que es la elección del vicepresidente 1° de la Cámara.

Moción

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En relación al tema de la elección de las autoridades, y en virtud de los acuerdos alcanzados con la mayoría de los bloques, propongo para la Vicepresidencia 1ª de la Cámara al legislador Manuel Raimbault.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: No sería correcto, por parte del bloque Frente para la Victoria, no hacer algún tipo de fundamentación relacionada con la propuesta del bloque oficialista. Lo digo en función de algunas manifestaciones públicas, a través de los diferentes medios de comunicación, de quien les habla como así también de otros miembros del bloque que integro.

Como hombres de bien, tenemos que decir que de por sí le corresponde al oficialismo la Vicepresidencia 1ª. Cabe agregar que, si bien es un cargo relevante, esa vicepresidencia toma una mayor importancia teniendo en cuenta que el vicegobernador de la provincia dio la espalda al pueblo de Tierra del Fuego y

renunció antes de la finalización de su mandato constitucional.

En virtud de ello, de que el vicepresidente 1° queda a cargo de la Presidencia permanentemente y de que es quien guía los destinos de otro poder del Estado como, en este caso, la Legislatura de la provincia, queremos, una vez más, darle nuestro voto de confianza al doctor Raimbault. Si bien la votación será nominal, adelante, por supuesto, nuestro voto por la afirmativa.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Creo que quien les habla no puede no hacer mención a este asunto que estamos tratando.

A lo mejor corresponde -digo "a lo mejor" porque al Reglamento lo podemos entender de una forma en la práctica y de otra en la teoría-...

A pesar de que he sido crítico -y lo soy- de la Presidencia de la Cámara, particularmente en el último año, también quiero adelantar mi acompañamiento; más allá de que el pueblo de Tierra del Fuego lo votó a usted, Manuel Raimbault, como legislador y no como presidente de esta Cámara, porque para ese cargo votó a un vicegobernador -tal como dicen- que le dio la espalda al pueblo.

También sabíamos que, en esa época electoral, solamente se hicieron acuerdos, justamente para llegar al poder y después terminar, a los tres meses, de la misma manera que terminaron otros frentes, otras alianzas, en el ámbito nacional.

Pero no obstante, sabiendo que con mi decisión puedo estar legitimando algo que el pueblo de Tierra del Fuego no votó -reitero que lo eligió para ser legislador y no presidente de la Cámara o vicegobernador- adelante el acompañamiento a la moción que ha hecho el presidente de la bancada oficialista.

Sr. PRESIDENTE.— Solicito autorización para abstenerme en la votación.

Se pone a consideración este pedido.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Corresponde votación nominal por tratarse de la elección de las autoridades.

Sec. ADMINISTRATIVO (Cancina).— Procedo a tomar la votación:

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO (Cancina).— Resultan 13 votos por la afirmativa y una abstención.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría se da lectura a la resolución tal cual ha sido votada.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 1° de la Legislatura provincial al señor Manuel Raimbault, D.N.I. 20.822.166, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría.

Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- ii -

Asunto N° 18/10

Elección del Vicepresidente 2°

Sr. PRESIDENTE.— Está a consideración la elección del vicepresidente 2° de la Cámara.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: En primer término, y en virtud de lo acordado dentro del bloque Frente para la Victoria, y que posteriormente fuese trasladado al resto del Cuerpo, existe un apoyo unánime para proponer a la legisladora Ana Lía Collavino.

Moción

Sra. COLLAVINO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que ponga a consideración de la Cámara la abstención de mi voto.

Sr. PRESIDENTE.— Está a consideración el pedido de la legisladora Collavino.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores la propuesta presentada por el legislador Wilder. Se procederá a tomar votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO (Cancina).— Procedo a tomar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Deheza, De María, Fernández (A.) Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO (Cancina).— Resultan 13 votos por la afirmativa y una abstención.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se leerá por Secretaría la resolución correspondiente.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- iii -

Asunto N° 19/10

Elección del Secretario Administrativo

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde considerar la designación del secretario administrativo.

Moción

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: En esta oportunidad quiero dejar en claro que hubo acuerdos previos dentro del bloque Frente para la Victoria.

Le agradecemos al compañero Carlos Cancina la labor desarrollada durante el año 2009.

Propongo para que ocupe el cargo, en 2010, al señor Héctor Francisco Almonacid, quien se encuentra presente en el recinto.

Sr. PRESIDENTE.— Está a consideración de los señores legisladores la propuesta presentada por el señor Wilder. Se procederá a tomar votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO (Cancina).— *Se procede a tomar la votación nominal.*

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Rimbault, Velázquez y Wilder.

- Vota por la negativa el legislador Fernández (M.).

Sec. ADMINISTRATIVO (Cancina).— Resultan 13 votos por la afirmativa y uno por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Corresponde dar lectura a la resolución correspondiente.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar secretario administrativo al señor Héctor Francisco Almonacid, D.N.I. N° 13.013.008, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Invitamos al funcionario electo a prestar juramento.

- Ingresar en el recinto el señor Héctor Francisco Almonacid.

Sr. PRESIDENTE.— Señor Héctor Francisco Almonacid, ¿juráis desempeñar fielmente el cargo de secretario administrativo y obrar en todo conforme lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?

Sr. ALMONACID.— Sí, juro. (*Aplausos*).

- Ocupa la Secretaría Administrativa el señor Héctor Francisco Almonacid.

- iv -

Asunto N° 20/10

Elección del Secretario Legislativo

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde la elección del secretario legislativo.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Propongo para ocupar el cargo en la Secretaría Legislativa, al compañero, amigo y actual secretario legislativo, señor Martín Enchieme.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Velázquez, para su votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO (Almonacid).— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Pluis, Velázquez y Wilder.

- Votan por la negativa los legisladores Deheza, De María, López, Marinello y Rimbault.

Sec. ADMINISTRATIVO (Almonacid).— Resultan nueve votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución correspondiente.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar secretario legislativo al señor Martín Alejandro Enchieme D.N.I. N° 25.459.584, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Corresponde tomar el juramento de práctica.

Señor Martín Alejandro Enchieme, ¿juráis desempeñar fielmente el cargo de secretario legislativo y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?

Sec. LEGISLATIVO.— Sí, juro. (*Aplausos*).

- v -

Asunto Nº 21/10

Elección del Prosecretario Administrativo

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la elección del prosecretario administrativo.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Proponemos al señor Mario Ruiz para que continúe en el cargo de prosecretario administrativo.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

Por Secretaría Administrativa, se toma votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO (Almonacid).— Procedo a tomar la votación:

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Plus, Raimbault, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO (Almonacid).— Resultan 14 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría se da lectura a la resolución correspondiente.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar prosecretario administrativo al señor Mario Omar Ruiz, D.N.I. Nº 14.739.643, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Invitamos al señor Mario Ruiz a prestar juramento.

Señor Mario Ruiz, ¿juráis desempeñar fielmente el cargo de prosecretario administrativo y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?

Sr. RUIZ.— Sí, juro. (*Aplausos*).

- vi -

Asunto N° 22/10

Elección del Prosecretario Legislativo

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la elección del prosecretario legislativo.

Moción

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Proponemos al señor Luis Alberto Águila Wilder para que continúe en el cargo de prosecretario legislativo.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración, con votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO (Almonacid).— Procedo a tomar la votación.

Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO (Almonacid).— Resultan 14 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se procede a dar lectura a la resolución correspondiente.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar prosecretario legislativo al señor Luis Alberto Águila Wilder, D.N.I. N° 13.013.100, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se procede a tomar el juramento.

Señor Luis Alberto Águila Wilder, ¿juráis desempeñar fielmente el cargo de prosecretario legislativo y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?

Sr. ÁGUILA WILDER.— Sí, juro. *(Aplausos)*.

- 2-

Asunto N° 23/10

Integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde tratar la integración de las comisiones permanentes de asesoramiento.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Se ha acordado que los presidentes de bloques

presentarán por nota, a la Presidencia, el nombre de los legisladores que conformarán cada comisión. Una vez integradas las mismas, elegirán sus autoridades.

Sr. PRESIDENTE.— Ese es el sentido de la resolución que será leída por Secretaría.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Delegar en los presidentes de los distintos bloques políticos de esta Legislatura para que, en las proporciones límites establecidas en los artículos 55, 65 y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara, informe a Presidencia, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, el nombramiento, composición y número de integrantes de las comisiones permanentes de asesoramiento legislativo.

Artículo 2°.- Informadas las condiciones establecidas en el artículo 1° de la presente, por Presidencia se procederá a integrar y poner dichas comisiones en funcionamiento, ad referendum de la Cámara.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Está a consideración la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 3 -

Próxima Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde acordar la fecha de la próxima sesión.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero proponer a la Cámara como fecha para el cierre de asuntos, el día 12 de marzo, a la hora 10; de Labor Parlamentaria, el 15, a la hora 18; y la próxima sesión ordinaria para el 18, a la hora 11.

Sr. PRESIDENTE.— Está a consideración de la Cámara la propuesta efectuada por el legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Ya está citada la primera sesión ordinaria.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión.

- Es la hora 18:10.

ENCHIEME Martín
Secretario Legislativo

RAIMBAULT Manuel
Presidente

ALVARADO Viviana
Directora de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 15/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de la Comisión de Receso N°1/10 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 2 -

Asunto N° 17/10

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 1° de la Legislatura provincial al señor Manuel Rimbault, D.N.I. 20.822.166, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 3 -

Asunto N° 18/10

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 2° de la Legislatura provincial a la señora Ana Lía Collavino, D.N.I. N° 12.576.143, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 4 -

Asunto N° 19/10

Artículo 1°.- Designar secretario administrativo al señor Héctor Francisco Almonacid, D.N.I. N° 13.013.008, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 5 -

Asunto N° 20/10

Artículo 1°.- Designar secretario legislativo al señor Martín Alejandro Enchieme D.N.I. N° 25.459.584, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 6 -

Asunto N° 21/10

Artículo 1°.- Designar prosecretario administrativo al señor Mario Omar Ruiz, D.N.I. N° 14.739.643, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

- 7 -

Asunto N° 22/10

Artículo 1°.- Designar prosecretario legislativo al señor Luis Alberto Águila Wilder, D.N.I. N° 13.013.100, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2010.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

- 8 -

Asunto N° 23/10

Artículo 1°.- Delegar en los presidentes de los distintos bloques políticos de esta Legislatura para que, en las proporciones límites establecidas en los artículos 55, 65 y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara, informe a Presidencia, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, el nombramiento, composición y número de integrantes de las comisiones permanentes de asesoramiento legislativo.

Artículo 2°.- Informadas las condiciones establecidas en el artículo 1° de la presente, por Presidencia se procederá a integrar y poner dichas comisiones en funcionamiento, ad referendum de la Cámara.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
a las Reuniones de Comisión
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
“Anual 2009”

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lia	25	24	96,00%
DEHEZA, Elida	28	27	96,42%
DE MARIA, Verónica	38	33	86,84%
FERNANDEZ, Adrián	41	22	53,65%
FERNANDEZ, Marcelo	29	21	72,41%
FURLAN, Ricardo	29	20	68,96%
FRATE, Roberto	25	22	88,00%
LOFFLER, Damián	37	29	78,37%
LOPEZ, Osvaldo	38	29	76,31%
MARINELLO, Fabio	17	12	70,58%
PLUIS, Gabriel	28	26	92,85%
RAIMBAULT, Manuel	9	5	55,55%
URQUIZA, Mónica	33	28	84,84%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	37	28	75,67%
WILDER, Ricardo	37	27	72,97%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES A SESIÓN**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****“Anual 2009”**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	8	8	100%
DEHEZA, Élida	8	8	100%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	8	8	100%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	8	8	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	8	8	100%
FRATE, Roberto Aníbal	8	8	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	8	8	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	8	7	87,50%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón	8	7	87,50%
MARINELLO, Fabio Adrián	8	8	100%
PLUIS, Gabriel Daniel	8	8	100%
RAIMBAULT, Manuel	8	6	75,00%
URQUIZA, Mónica Susana	8	8	100%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	8	8	100%
WILDER, Ricardo Alberto	8	8	100%

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. HOMENAJES	2
1. A las Víctimas de los Terremotos de Salta y Chile	2
2. Repudio al Accionar del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2
IV. PEDIDOS DE LICENCIA	3
V. CONVOCATORIA	4
1. Resolución N° 1/10 de la Comisión Legislativa de Receso	4
2. Asunto N° 15/10. Ratificación de Resolución de la Comisión de Receso N° 1/10.	4
VI. ORDEN DEL DÍA	5
1. Designación de Autoridades	5
i. Asunto N° 17/10. Elección del vicepresidente 1°.	5
ii. Asunto N° 18/10. Elección del vicepresidente 2°.	7
iii. Asunto N° 19/10. Elección del secretario administrativo.	8
iv. Asunto N° 20/10. Elección del secretario legislativo.	9
v. Asunto N° 21/10. Elección del prosecretario administrativo.	10
vi. Asunto N° 22/10. Elección del prosecretario legislativo.	11
vii. Asunto N° 23/10. Integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislaivo.	11
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	13
ANEXO	14
Asuntos Aprobados	14
Estadística Anual de Asistencia a Comisiones (Art.25 RIC)	16
Estadística Anual de Asistencia a Sesiones	17